



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-JICOSUR-002-2025-2

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-002-2025-2** reunión llevada a cabo el 18 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas en las instalaciones de la sala de Reuniones Samuel Ortiz Arciniega del municipio de Villa Purificación Jalisco.

### FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, en su séptima sesión del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina los siguientes resultados.


Para esta licitación se contó con la participación de los siguientes proveedores:

- María Isabel Cruz Rodríguez.
- Edgar Alejandro González Castellanos.
- Judith Karina Ramírez Díaz
- Cesar Octavio Evangelista Tapia.
- Sughey Alejandra Ruiz Navarro.

El comité de selección y adquisiciones procedió con la apertura del sobre a nombre del proveedor Judith Karina Ramírez Díaz, Cesar Octavio Evangelista Tapia, Edgar Alejandro González Castellanos posteriormente se realizó la revisión de la documentación de los demás proveedores, María Isabel Cruz Rodríguez, Sughey Alejandra Navarro Ruiz.



Derivado de la recepción y apertura de propuestas se determina el siguiente cuadro con los participantes:

|  | LPN-JICOSUR-002-2025-2   |   |                                      |  |                              |                             |
|---|--|---|--------------------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|
|   | NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE                                  |   |                                      |  |                              |                             |
|   | JUDITH KARINA RAMIREZ DIAZ   | CESAR OCTAVIO EVANGELISTA TAPIA   | EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ CASTELLANOS | MARIA ISABEL CRUZ RODRIGUEZ            | SUGHEY ALENDRA RUIZ NAVARRO  | SUGHEY ALENDRA RUIZ NAVARRO |
| REQUISITOS CONFORME A BASES   | NO COTIZA BOLSA NEGRA CHAROLA ESTRUCTURA TAMPCO NINGUN AGROQUIMICO | NO COTIZA ESTRUCTURA CUTTER TIJERA PARA RAMAS TIJERA PARA PODA MANGUERA REFORZADA FUMIGADORA FALTA UNA BOMBA POR COTIZAR TAMPOCO AGROQUIMICOS | SOLO COTIZO ESTRUCTURA PARA VIVERO   | SOLO COTIZO AGROQUIMICOS Y BOLSA NEGRA | CUMPLE                       | CUMPLE                      |
| CARACTERÍSTICAS OFERTADAS   | PARTICIPA PARA PARTIDA 2   | PARTICIPA PARA PARTIDA 2  | PARTICIPA PARA PARTIDA 2             | PARTICIPA PARA PARTIDA 2               | PARTICIPA 1                  | PARTICIPA 2                 |
| INFORMACIÓN ADICIONAL   | NO ADJUNTA   | NO ADJUNTA  | NO ADJUNTA                           | NO ADJUNTA                             | NO ADJUNTA                   | NO ADJUNTA                  |
| EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO                                   | TOMATLÁN JALISCO   | TOMATLÁN JALISCO  | TOMATLÁN JALISCO                     | TOMATLÁN JALISCO                       | TLAQUEPAQUE JALISCO          | TLAQUEPAQUE JALISCO         |
| PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO  | \$ 28,974.01   | \$ 32,037.99  | \$ 37,120.00                         | \$ 4,530.00                            | \$ 75,295.76                 | \$ 192,933.68               |
|   |  |   |                                      |  | partida 2 charola \$6,960.16 |                             |

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, Determina que LPL-JICOSUR-002-2025-2 emita los siguientes resultados.

- Partida 1. Se contó con la participación de la proveedora Sughey Alejandra Ruiz Navarro, sin embargo. En lo sucesivo se autoriza a la JICOSUR para realizar el procedimiento de Adjudicación de acuerdo con los lineamientos siguientes:

III. Motivación y Fundamentación Legal del supuesto de Excepción:

*La adjudicación de la actual licitación se realizó al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP",*

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación LPL-JICOSUR-002-2025-2



*“...II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor...”*

*Y 72 fracción V Bis de su Reglamento, que señala:*

*... V Bis. Tratándose de caso fortuito o fuerza mayor a que se refieren las fracciones II y V, la dependencia o entidad podrá ordenar la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, de manera previa a la celebración del contrato, mismo que se formalizará tan pronto se cuente con los elementos necesarios para tal efecto. En el caso de la fracción V, la contratación deberá sujetarse a las cantidades o conceptos estrictamente necesarios para afrontar la eventualidad...”*

Con fundamento en la revisión de propuestas, se hace constar que, tras las gestiones correspondientes, se sostuvo un diálogo con la proveedora Sugey Alejandra Ruiz Navarro, logrando establecer un acuerdo que contempla la aplicación de descuentos en determinados productos, en consecuencia se acepta la propuesta presentada por la proveedora antes mencionada, adjudicándose a la misma presente partida, garantizando así que el presupuesto asignado resulte suficiente.

- Partida 1 Se adjudica a la proveedora Sugey Alejandra Ruiz Navarro por un monto de \$75,295.76 (setenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos 76/100 M.N.)

*11 CAMISOLAS AMARILLAS 100% ALGODÓN MANGA LARGA, PARA FORESTAL COMBATIENTE (incluye 3 bordados) MARCA BBU \$6,490 (seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)*

*11 LAMPARA 600 LM FRONTAL DE 10 WATS MARCA WOHINGO, RECARGABLE \$3,300 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)*

*5 ESCOBA FORESTAL REFORZADA MARCA TRUPER \$1,050 (mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)*

*5 MACHETE DE 24 PULGADAS CON FUNDA DE PIEL MARCA TRUPER \$1,600 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)*

*10 LIMAS TRIANGULAR MARCA TRUPER \$700 (setecientos pesos 00/100 M.N.)*

*11 GOOGLE DE SEGURIDAD CON MICAS INTERCAMBIABLES MARCA TEBIEG \$3,960 (tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)*

*15 LIMATONES PARA MOTOSIERRA MARCA TRUPER \$1,050 (mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)*

*11 GUATES DE PIEL DE CABRA COLOR BLANCO MARCA TRUPER \$2,090 (dos mil noventa pesos 00/100 M.N.)*



11 MOCHILA TACTICA CON CINTAS REFLEJANTES Y DIFERENTES COMPARTIMENTOS MARCA RUGAR \$9,130 (nueve mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)  
11 BUFFS MARCA LVZHE CON AISLAMIENTO TERMICO, SECADO RAPIDO Y PROTECCION UV \$550 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)  
2 STOCK DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN INCLUYE (ALCOHOL, AGUA OXIGENADA, PARACETAMOL, VENDAS, TIJERA, ALGODÓN, GUANTES, CAJAS DE AVAPENA, CREMAS ARGENTAL, CINTAS MICROPORO, ASPIRINA, DICLOFENACO) \$4,200 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)  
8 CAVADORAS PARA REFORESTACION MARCA SURTEK CON MANGO DE MADERA \$ 5,560 (cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)  
2 HIELERAS DE 156 LITROS MARCA IGLOO \$9,600 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)  
8 BARRETAS DE PUNTA MARCA TRUPER \$6,800 (seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  
11 BOTAS DE HULE MARCA LICA \$3,630 (tres mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)  
8 LETREROS DE LAMINA GALVANIZADA DE 35X45 \$5,200 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

- Partida 2 Se adjudica a favor de Edgar Alejandro Castellanos González por un monto de \$ 37,120 (treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

1 Estructura de 7 por 15 de largo por 3 de largo con materiales postes PTR 2X2 caballetes PTR de 1/2 por 1/2 pulgadas, fajillas rectangular de 2 pulgadas por 1 y pintura.

- Partida 2 Se adjudica a Favor de María Isabel Cruz Rodríguez por un monto de \$ 4,530 (cuatro mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.)

1 ENERFER 8-24-8 GAR 20L \$1000 (mil pesos 00/100 M.N.)

2 RAIZGRAN PLUS 25X1KG \$400 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

2 CAPTAN 50 WP 12X1KG \$380 (trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

1 CROP BOST \$250 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

10 BOLSA NEGRA P/VIVERO \$900 (novecientos pesos 00/100 M.N.)

1 SACO STRONGER PROTECTO SUPER \$800 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)

- Partida 2 Se adjudica a Favor de Sugey Alejandra Ruiz Navarro por un monto de \$ 6,960.16 (seis mil novecientos sesenta pesos 16/100 M.N.)



*CHAROLA DE GERMINACION/SEMILLERO, 72 CAVIDADES 100 PZ \$ 6,960.16 (seis mil novecientos sesenta pesos 16/100 M.N.)*

- Partida 2 Se adjudica a favor de Judith Karina Ramírez Diaz por un monto de \$ 28,974.01 (veintiocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 01/100 M.N.)

*200 METROS DE MALLA SOMBRA DE 1.85 ANCHO X 100 ML AL 80% \$14,200 (catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.)*

*1 PZ TINACO IUSA BEIGE TRICAPA 1,100 L C/AAC Y FILTRO \$3,140 (tres mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)*

*1 PZ CARRETILLA 4.5 FT3 LLANTA NEUMATICA REF. NARANJA \$1,660 (mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)*

*4 PZ ESCOBA METAL/PLASTICO 22 DIENTES CABEZA RECTA \$ 596 (quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)*

*2 PZ BOMBA EVANS DOMESTICA 1/2 HP PERIFERICA 1X1 110 V \$1,610 (mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)*

*1 PZ ARCO DE SOLERA PARA SEGUETA 12 PRETUL \$110.01 (ciento diez pesos 01/100 M.N.)*

*2 PZ CUTTER 6 ALMA METALICA \$60 (sesenta pesos 00/100 M.N.)*

*3 PZ GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS DE POLIURETA GRANDES \$99 (noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)*

*4 PZ CUCHARAS PARA JARDIN 6" \$ 204 (doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.)*

*2 PZ TIJERA PARA RAMAS 21" MANGO TUBULAR TRUPER \$480 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)*

*4 PZ TIJERA PARA PODA 8" CUCHILLA DE PASO FORJADA \$600 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)*

*50 METROS MAGUERA NEGRA (POLIDUCTO AGRICOLA) 1/2" REF \$350 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)*

*35 METROS MAGUERA 3 CAPAS R. TRUPER 1/2 \$455 (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)*

*1 PZ FUMIGADORA DE 15L MANUAL DE MOCHILA PRETUL \$750 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)*

*2 PZ BOMBA EVANS DOMESTICA 1/2 HP MONOF. 3450 RPM \$4,660 (cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)*

El proveedor designado tendrá que hacer entrega de los insumos al domicilio que la JICOSUR se lo solicite, dicha solicitud se deberá realizar con al menos 8 días de anticipación.

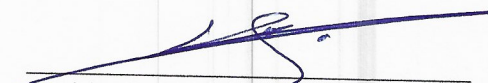


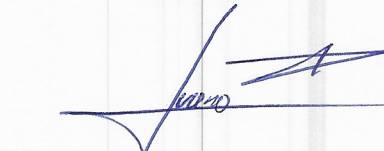
La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

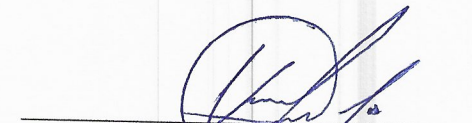
No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR ([www.jicosur.org.mx](http://www.jicosur.org.mx)) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.


Villa Purificación, Jalisco a 18 de septiembre del 2025.

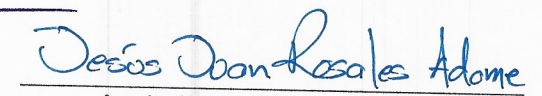
#### Firma de conformidad


  
Natividad Jauregui Lomeli  
H. Ayuntamiento Casimiro Castillo  
Jalisco


  
Miguel Julián Flores Nieves  
Director de la JICOSUR

  
Víctor Hugo Ramos Terreno  
Secretaría de Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial (SEMADET).

  
Adrián Gpe Ramírez Barrios.  
Coordinador Administrativo/ Jefe de la  
Unidad de Compas de JICOSUR

  
Jesús Juan Rosales Adame  
Representante del Centro Universitario  
de la Costa Sur-U de G

  
Clodoaldo Cañedo Díaz  
Representante de la Cámara de  
Comercio La Huerta

  
Lorenzo Alejandro Camarena Ramírez  
Caja Popular Inmaculada Concepción  
de La Huerta SC de AP de RL de CV

  
María Isabel Robles Rodríguez.  
Coordinadora de Planeación y  
Proyectos de la JICOSUR